

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2021

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
FRANCISCO JAVIER OBLARÉ TORRES		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
Fecha de la elección como diputado o diputada 19-0-2022	Fecha de presentación de la credencial 26-06-2022	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida MÁLAGA

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro	74.083.38
Retribuciones en especie. Importe íntegro	
Total ingresos computables	74.083.38
Cotizaciones a la Seguridad Social	3.125.76
Otros gastos	2.000.00
Total gastos deducibles	5.125.76
Rendimiento neto	68.957.62
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)	
Rendimiento neto reducido	68.957.62

C RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO

Rentas inmobiliarias imputadas	115.72
Rendimientos netos reducidos procedentes de inmuebles arrendados o cedidos a terceros, y otros	
Total.....	115.72

G BASE IMPONIBLE GENERAL 69.073.34

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 0.00

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN 18.622.04

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 20.393.22

K CUOTA DIFERENCIAL -1.771.18

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN -1.771.18